



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OBRA DE “SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS COMPLEJOS Y CENTROS DE CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF.: TSA0076882

SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN Nº E08 2024 MC TRAGSA DE 1 DE MARZO DE 2024

Con fecha 1 de marzo de 2024, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E08 MC TRAGSA 2024.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas los cuales se adjuntan a la presente resolución, y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) **HA RESUELTO:**

Empresas admitidas:

- NIF: A87039582 ASEGURA CONTROL S.A., en los Lotes 1, 2, 3 y 4

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD NAVALCARNERO

Orden: 1NIF: A87039582 ASEGURA CONTROL S.A. Propuesta para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

LOTE 2: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD MORALZARZAL

Orden: 1NIF: A87039582 ASEGURA CONTROL S.A. Propuesta para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

LOTE 3: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD EL MOLAR



Orden: 1NIF: A87039582 **ASEGURA CONTROL S.A.** Propuesta para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

LOTE 4: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD ARGANDA DEL REY.

Orden: 1NIF: A87039582 **ASEGURA CONTROL S.A.** Propuesta para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Mejor Oferta:

LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD NAVALCARNERO

La oferta presentada por la empresa **ASEGURA CONTROL S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.573,44€) IVA no incluido.

LOTE 2: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD MORALZARZAL

La oferta presentada por la empresa **ASEGURA CONTROL S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.573,44€) IVA no incluido.

LOTE 3: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD EL MOLAR

La oferta presentada por la empresa **ASEGURA CONTROL S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.573,44€) IVA no incluido.

LOTE 4: SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA RCD ARGANDA DEL REY.

La oferta presentada por la empresa **ASEGURA CONTROL S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.573,44€) IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por importe de:
 - LOTE 1: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.778,67€)
 - LOTE 2: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.778,67€)
 - LOTE 3: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.778,67€)
 - LOTE 4: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.778,67€)
- Toda la documentación exigida en el Anexo I, apartado R) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)

D^a. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)